



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Anuncio de información pública para la autorización administrativa previa para la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos)

A los efectos prevenidos en los artículos 55, 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la documentación presentada por Repsol Butano, S.A. para la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos).

Peticionario: Repsol Butano, S.A. con domicilio en c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid.

Objeto: Distribución y suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Melgar de Fernamental.

Características:

a) Ámbito de la autorización: Término municipal de Melgar de Fernamental.

b) Tipo de tubería y trazado: Tubería en polietileno de media densidad enterrada, en diámetros de 110, 90, 63 y 40 mm, SDR 11. La red tiene su inicio en una estación de almacenamiento de propano con tres depósitos aéreos de 19 m³ cada uno y equipo de vaporización, situada en el sureste del casco urbano de Melgar de Fernamental (c/ Dr. Guerra, 12) e instalándose en una primera fase dos depósitos. De esta red principal en DN-110, derivan varios ramales en DN-90 y 63 y de éstos, a su vez, parten las redes secundarias en diámetros 63 y 40 mm, para abarcar el casco urbano del municipio y zonas de expansión, con una longitud total prevista aproximada de 2.307 m.

c) Presión máxima de distribución: 1,75 bares.

Presupuesto: Cuatrocientos cinco mil quinientos veintiséis euros con cincuenta y nueve céntimos (405.526,59 euros).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 8 de noviembre de 2103.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández